



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	X	SERVICIO:
Contratación de los servicios públicos de agua potable y drenaje en unidad habitacional.				
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	IXT/MR/OPDAPAS/01/2023	
Se realiza la contratación de los servicios de agua y drenaje en los domicilios para contar con los insumos y desalojo de agua residuales.				
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 129, fracción XII del Código Financiero del Estado de México y Municipios.		
DOCUMENTO A OBTENER:		Contrato y factura por pago de conexión de agua y drenaje.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Indefinido.
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	S I N O X	DIRECCIÓN WEB	N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		<ul style="list-style-type: none"> Quando el predio y/o domicilio no cuente con los servicios de agua y drenaje. Quando se entregue una casa habitacional y no cuente con una contratación con el O.P.D.A.P.A.S. Ixtapaluca. 		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Sí, está sujeto a una factibilidad de servicios para confirmar que se pueda realizar las instalaciones.		
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,
PERSONAS FÍSICAS				
1. Uno de los siguientes documentos que acredite la propiedad: <ul style="list-style-type: none"> Hoja de control de pagos o carta finiquito Escrituras notariadas Constancia ejidal Contrato de compraventa o cesión de derechos acompañado de la identificación del vendedor o cedente Certificado de clave y valor catastral 		Si	1	Artículo 34, fracción XXII del Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Ixtapaluca 2025 - 2027.



• Traslado de dominio				
2. Comprobante de domicilio (no mayor a tres meses a nombre del titular y para el domicilio que se va solicitar el servicio) o constancia domiciliaria	Si	1		
3. Identificación y CURP del titular	No	1		
4. Croquis de ubicación y número telefónico	Si	0		
5. Factura del servicio que ya tenga en funcionamiento (si aplica, agua o drenaje)	Si	1		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
1. Uno de los siguientes documentos que acredite la propiedad: <ul style="list-style-type: none"> • Hoja de control de pagos o carta finiquito • Escrituras notariadas • Constancia ejidal • Contrato de compraventa o cesión de derechos acompañado de la identificación del vendedor o cedente • Certificado de clave y valor catastral • Traslado de dominio 	Si	1	Artículo 34, fracción XXII del Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Ixtapaluca 2025 - 2027.	
2. Comprobante de domicilio (no mayor a tres meses a nombre del titular y para el domicilio que se va solicitar el servicio) o constancia domiciliaria	Si	1		
3. Identificación y CURP del titular	No	1		
4. Croquis de ubicación y número telefónico	Si	0		
5. Factura del servicio que ya tenga en funcionamiento (si aplica, agua o drenaje)	Si	1		
6. Carta poder.				
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
	N/A	N/A	N/A	N/A
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar previamente una solicitud de factibilidad de servicios para las conexiones de agua y drenaje en las colonias de Ixtapaluca. • Esperar el tiempo de respuesta de la factibilidad. • Al momento de ser factible, procederá a realizar los pagos correspondientes. 			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	El cobro de las conexiones es inmediato siempre que se cuente con la factibilidad favorable.			
COSTO:	\$ 4,205.41 agua. \$ 2,803.47 drenaje.	Fundamento Jurídico: Artículo 135 fracción I del Código Financiero del Estado de México y Municipios.		



FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	X	TARJETA DE DÉBITO	X	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N / A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	En las ventanillas del O.P.D.A.P.A.S. Ixtapaluca.							
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Con base a las leyes aplicables.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	Para el caso de que su solicitud no obtenga una respuesta.							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Ixtapaluca				Departamento de Doméstico.			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C. Iván Araujo Calleja					
DOMICILIO:	CALL E:	Centenario			NO. INT. Y EXT.:	8	
COLONIA:	Centro.			MUNICIPIO:	Ixtapaluca.		
C.P	56530	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas. y sábados de 9:00 a 13:00 horas.				
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
55	59 72 10 33 y 59 72 10 34	102	N/A	recaudaciondomixtaf@gmail.com			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A				
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A			



FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A
INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuánto tiempo tardan en realizar la inspección física para determinar si se puede continuar con el trámite (factibilidad)?
RESPUESTA:	La factibilidad de servicios puede variar según la carga de trabajo de las áreas de agua potable y drenaje, considere que si solicita ambos servicios el trámite tardará más tiempo.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Puede alguien más que no sea el titular realizar la contratación?
RESPUESTA:	Si, solo trayendo una carta poder.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Se puede realizar el trámite en línea?
RESPUESTA:	El trámite solo se lleva a cabo de manera presencial, ya que se revisan los documentos solicitados para continuar con la factibilidad.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
N/A	

ELABORÓ:   C. Javier López Castro Jefe del Depto. de Doméstico del O.P.D.A.P.A.S. Ixtapaluca.	VISTO BUENO:   C. Iván Araujo Calleja Director General del O.P.D.A.P.A.S. Ixtapaluca.	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: <u>28 / 02 / 2025</u>
--	--	---